



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Lima, 22 de Junio del 2023

RESOLUCION DE OFICINA N° 000274-2023/OAF/RENIEC

VISTOS:

Memorando N° 000536-2023/DSR/ORG2TRU/RENIEC de fecha 11.may.2023 emitido por la Oficina Regional 02 - Trujillo, e Informe Técnico N° 000156-2023/OAF/USGCP/RENIEC de fecha 21.jun.2023 emitido por la Unidad de Servicios Generales y Control Patrimonial, y;

CONSIDERANDO:

Que, en virtud al Memorando N° 000536-2023/DSR/ORG2TRU/RENIEC se emite Informe N° 000075-2023/LAS/OAF/USGCP/RENIEC de fecha 25.may.2023 elaborado por el área técnica de la Unidad de Servicios Generales y Control Patrimonial, respecto de la revisión de la operatividad de los bienes muebles patrimoniales propiedad del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil detallados en el anexo adjunto;

Que, en el Informe Técnico del visto, la Unidad de Servicios Generales y Control Patrimonial en consideración a lo mencionado precisa que los bienes muebles patrimoniales no son útiles para el Sistema Educativo;

Que, evaluados los documentos de sustento, la Unidad de Servicios Generales y Control Patrimonial mediante Informe Técnico del visto, recomienda a la Oficina de Administración y Finanzas aprobar la baja de los bienes muebles patrimoniales detallados en el anexo adjunto por la causal de Mantenimiento o Reparación Onerosa;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1439 que aprueba el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 217-2019-EF, a lo señalado en el inciso f) del numeral 48.1 del artículo 48, y a lo dispuesto en el numeral 49.1 del artículo 49 y artículo 50 de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, y el inciso k) del artículo 33° del Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado por Resolución Jefatural N° 086-2021-JNAC/RENIEC;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la baja de Siete (07) bienes muebles patrimoniales por la causal de MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA, detallados en el anexo adjunto que forma parte de la presente Resolución de Oficina.

Artículo 2º.- Disponer que la Unidad de Servicios Generales y Control Patrimonial y la Unidad de Contabilidad procedan con la extracción patrimonial y contable de los bienes muebles patrimoniales.



Artículo 3º.- Disponer que la Unidad de Servicios Generales y Control Patrimonial coordine y ejecute la disposición final de los bienes muebles patrimoniales detallados en el anexo adjunto, los cuales no son útiles para el Sistema Educativo.

Artículo 4º.- Remitir copia de la presente Resolución de Oficina a la Oficina Regional 02 - Trujillo, a efecto que dichos bienes no sean utilizados y se mantengan en custodia hasta su posterior trámite y disposición final.

Artículo 5º.- Remitir copia de la presente Resolución de Oficina a la Unidad de Logística y Unidad de Contabilidad para conocimiento y fines, procediéndose asimismo al registro correspondiente en el Módulo de Bienes Muebles del SINABIP.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

(JMB/prp)

Anexo

FORMATO DE FICHA DE DESCRIPCION DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES

N° DE ORDEN	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION	DETALLE TECNICO					ESTADO DE CONSERVACION	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO (S/.)	CAUSAL DE BAJA	UBICACIÓN FISICA
			MARCA	MODELO	COLOR	DIMENSIONES	SERIE					
01	74640355-0265	ARCHIVADOR DE MELAMINA	S/M	S/M			S/N	MALO	1503.020102	163.64	MRO	OR TRUJILLO II
02	74648187-1624	SILLA FIJA DE METAL	S/M	S/M			S/N	MALO	9105.0303	73.50	MRO	SEDE REGIONAL TRUJILLO
03	74648187-2782	SILLA FIJA DE METAL	S/M	S/M			S/N	MALO	9105.0303	104.72	MRO	OR TRUJILLO II
04	74648187-5393	SILLA FIJA DE METAL	S/M	S/M			S/N	MALO	9105.0303	81.45	MRO	OR TRUJILLO II
05	74648390-4941	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	S/M			S/N	MALO	9105.0303	210.00	MRO	SEDE REGIONAL TRUJILLO
06	74648390-5009	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	S/M			S/N	MALO	9105.0303	295.00	MRO	SEDE REGIONAL TRUJILLO
07	74648390-7756	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	S/M			S/N	MALO	9105.0303	206.00	MRO	SEDE REGIONAL TRUJILLO
										1,134.31		